



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

“2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina” – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

SEÑOR APODERADO/A

PARTIDO RECONOCIDOS Y EN FORMACIÓN

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: “**PARTIDO CAMBIO POPULAR S/ RECONOCIMIENTO**” Expte. N° 30/22, actuaciones que tramitan por ante este Tribunal Electoral sito en calle José María Paz 343, segundo piso edificio Urban, de esta Ciudad, habiéndose cumplimentado la notificación y la publicación establecida en el art. 14° de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599 – Q, se ha dispuesto convocar al Sr. Procurador Fiscal y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, a la **Audiencia en Sala Virtual**, conforme lo dispuesto por Resolución N° 18/21 de este Organismo y según lo previsto por el art. 62° normativa citada, que se llevará a cabo el día **Lunes 20 de Marzo** del corriente año a la hora **08:00**, a través de la plataforma ZOOM APP, para lo cual, deberán **confirmar su participación** a través del correo electrónico de este Organismo: mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar hasta 2 días previos a la hora fijada para la Audiencia, a los fines de remitir el link y la clave de acceso, en su caso (Anexo II, Punto 3.a).-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Resistencia, 01 de marzo de 2023.gm.-



M. MARCELA CENTURION YEDRO
M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco